



SECRETARIA GENERAL
OFICIALÍA MAYOR



Oficio Nro. TCE-SG-OM-2019-0171-O

QUITO, 27 de enero de 2019

Señor
Foster Edmundo Álvarez Álvarez
En su Despacho

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en providencia de 27 de enero de 2019, las 11h44, dictada dentro de la causa No. 035-2019-TCE, me permito informar que la Secretaría General ha procedido a asignarle la casilla contencioso electoral N° 131, a fin de que le sean notificadas todas las providencias, autos y resoluciones que sobre la mencionada causa se dicten.

Es su obligación acercarse a la Secretaría General, o en su defecto delegar a un abogado o a una persona de confianza, a fin de seguir el trámite correspondiente para la entrega de la llave de la casilla a usted asignada.

Así mismo pongo en su conocimiento que la asignación de la casilla contencioso electoral se encontrará vigente durante la tramitación de la causa para la que fue asignada; y, una vez que la causa se encuentre ejecutoriada, dicha asignación y vigencia quedará sin efecto, por lo que Usted, deberá restituir inmediatamente la llave de la casilla que le fuere entregada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ab. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL (E)

cjpf



Justicia que garantiza democracia